

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ
E.S.D

REF.

Radicado: 27001-23-33-000-2019-00014-00
Proceso: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: LUIS JAVIER MURILLO HURTADO
Demandado: DISPAC S.A.E.S.P.

ASUNTO: RENUNCIA DE PODER

La suscrita, **SHAIR LIZETH ZUÑIGA MOSQUERA**, Mayor y vecino de la ciudad de Quibdó, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderado judicial de la empresa DISPAC S.A. E.S.P, me permito informar que presento renuncia al poder otorgado, esto en virtud a lo previsto en el art 76 del CGP. Esta petición se funda en mi desvinculación de la empresa DISPAC S.A. E.S.P.

Atentamente,



SHAIR LIZETH ZUÑIGA MOSQUERA
CC. 1.077.451.801 expedida en Quibdó
T.P. 225.899 del C.S. de la J.